

AVISO LIMITACION A MIPYMES

Proceso De Selección:	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° MS-SA-MC-008-2026
Contratante:	Municipio de Siachoque - Boyacá
NIT:	891801911-5
OBJETO	“MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA CIC DEL MUNICIPIO DE SIACHOQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACA”.

En Siachoque Boyacá, y de acuerdo con lo establecido en el cronograma del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N°. MC-SA-MC-008-2026**, se llevó a cabo por parte de Secretaría de planeación y Obras Públicas, la diligencia de cierre para limitación a MIPYMES para el proceso cuyo objeto es: **“MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA CIC DEL MUNICIPIO DE SIACHOQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACA”**, de conformidad con lo señalado en el decreto 1860 de 2021, en tratándose de convocatorias limitadas a MiPymes.

I. ASPECTOS GENERALES LEGALES DE LIMITACION A MIPYMES.

Al presente proceso se le aplicaran las reglas contenidas en el decreto 1860 de 2021, el cual entre otras cosas reza:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a MiPymes. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

- 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*
- 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el párrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

II. Que verificada la hora de cierre de recepción de solicitudes de limitación A MIPYMES, se procede a revisar las solicitudes radicadas hasta la hora límite la cual se comprobó mediante la hora legal para Colombia, advirtiendo que cualquier propuesta que llegare a partir del momento se consideraría extemporánea y sería devuelta sin abrir.

Hasta la hora de cierre **se** presentaron Solicitudes de limitación tanto de forma electrónica como presencial, a saber:

NOMBRE.	REPRESENTANTE LEGAL	HORA DE PRESENTACION	TIPO DE LIMITACION	DE	CUMPLE/NO CUMPLE
ADC CONSTRUCCION E INGENIERIA S.A.S.	SEBASTIAN FELIPE PATIÑO PEREZ	18 septiembre 2026 a las 03:29 p.m.	MIPYMES DEL MUNICIPIO SIACHOQUE	DE	CUMPLE
DICONIN INGENIERIA SAS	FREDY GIOVANY BERNAL	18 septiembre 2026 a las 04:16 p.m. (correo electrónico) 04:30 p.m. de forma presencial	MIPYMES DEL MUNICIPIO SIACHOQUE	DE	CUMPLE

III. Que el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1860 de 2021, en el numeral 4 literal III y IV establece:

“III. “El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado”

IV) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.”

IV. Que el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1860 de 2021, en su PARAGRAFO reza:

“PARÁGRAFO. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.”

Por todo lo anterior, el presente proceso contractual se encuentra LIMITADO A MIPYMES DEL MUNICIPIO DE SIACHOQUE.

Cumplido el objeto de la diligencia se da por terminada


PLINIO HERNÁNDEZ GAMBA
ALCALDE MUNICIPAL

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Ingrith Jasbleidy Pardo	Apoyo Prof. Secretaria de Planeación y Obras Públicas	
Reviso componente jurídico	Alexander Mendoza	Asesor Jurídico Municipal	
Reviso componente técnico	José Leonardo Araque Contreras	Secretario de Planeación y Obras Públicas	
Aprobó	Plinio Hernández Gamba	Alcalde Municipal	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o vigentes.			



contratacion contratacion <contratacion@siachoque-boyaca.gov.co>

Fwd: LIMITACIÓN MIPYME MUNICIPAL PROCESO DE CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. MS-SA-MC-008-2026

3 mensajes

Alcaldía siachoque-boyaca.gov.co <alcaldia@siachoque-boyaca.gov.co>

18 de septiembre de 2026 a las 11:40

Para: planeacion planeacion <planeacion@siachoque-boyaca.gov.co>, contratacion contratacion <contratacion@siachoque-boyaca.gov.co>

Cordial saludo, envío para su conocimiento y fines pertinentes.

----- Forwarded message -----

De: **Adc Ingeniería** <adccisas@gmail.com>

Date: vie, 18 sept 2026 a las 9:08

Subject: LIMITACIÓN MIPYME MUNICIPAL PROCESO DE CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. MS-SA-MC-008-2026

To: <alcaldia@siachoque-boyaca.gov.co>

Cordial saludo

Conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el proceso no supera la cuantía establecida en el numeral 1 del mismo, solicito se limite el presente proceso a MIPYME, para esto allegamos documentación requerida en la invitación que da fe de ser una empresa MIPYME colombiana.

Por otro lado, solicito se realice la limitación a MIPYME MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SIACHOQUE, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 Limitaciones municipales, del decreto antes mencionado.

Agradezco la atención prestada, y la presente se allega dentro del término establecido en el cronograma.

Cordialmente,

FELIPE PATIÑO

R/L ADC CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA SAS

--

**PLINIO HERNANDEZ GAMBA**

Alcalde 2024-2027

Todos por un Siachoque con proyección social

Alcaldía Siachoque

alcaldia@siachoque-boyaca.gov.co

Dirección: Carrera 6 No. 3-41 Casa Cultura CÓDIGO POSTAL 153460

Horario de Atención: Lunes a Viernes de (8:00 Am a 1:00 Pm) y (2:00 Pm a 5:30 Pm)

Teléfono: (57 8) 7 31 91 68

Celular 3219523942

Pagina web: www.siachoque-boyaca.gov.co**LIMITACION MIPYME ADC SIACHOQUE.pdf**

3629K

planeacion planeacion <planeacion@siachoque-boyaca.gov.co>

18 de septiembre de 2026 a las 12:10

Para: contratacion contratacion <contratacion@siachoque-boyaca.gov.co>, ALEXANDER MENDOZA SÁNCHEZ

<mendozaysanchez.abogados@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

**LIMITACION MIPYME ADC SIACHOQUE.pdf**

3629K

contratacion contratacion <contratacion@siachoque-boyaca.gov.co>
Para: ing.ingrithpardo09@gmail.com

18 de septiembre de 2026 a las 15:29

Equipo de Contratación Municipal

Alcaldía Municipal de Siachoque.

Dirección: Calle 6 No. 3-41

Teléfono: 3219523942

Código Postal: 153460

Email: contratacion@siachoque-boyaca.gov.co

El presente al tenor de las Leyes 527 del 18 de agosto de 1999 y 962 del 8 de julio de 2005, las cuales establecen que la información suministrada por este medio tienen plena validez y son objeto de plena prueba.

Antes de imprimir, piensa en el medio ambiente, NO todo documento debe ser impreso.

Política de privacidad y protección de datos personales. El municipio de Siachoque, como responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, requiere obtener su autorización para que de manera libre, previa, expresa, voluntaria y debidamente informada, permita a todas las dependencias directas del ente territorial, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, dar tratamiento, actualizar, compartir, transmitir y/o transferir y disponer de los datos que han sido suministrados y que se suministren, y que se han incorporado o se incorporen en distintos archivos, bases o bancos de datos, o en repositorios electrónicos de todo tipo con que cuenta la municipalidad. Esta información es y será utilizada en el desarrollo de las funciones propias de la alcaldía de Siachoque. El municipio de Siachoque, en los términos dispuestos por el artículo 10 del decreto 1377 de 2013 queda autorizado de manera expresa e inequívoca para mantener y manejar toda su información, a no ser que usted le manifieste lo contrario de manera directa, expresa, inequívoca y por escrito dentro de los treinta (30) días hábiles contados a partir de la recepción de la presente comunicación a la cuenta de correo electrónico dispuesta para tal efecto: alcaldia@siachoque-boyaca.gov.co, en la línea telefónica 3219523942 o a través de las oficinas de atención al público quienes atenderán las quejas, reclamos o sugerencias en los mismos horarios de atención al público en general.

----- Forwarded message -----

De: **Alcaldía siachoque-boyaca.gov.co** <alcaldia@siachoque-boyaca.gov.co>

Date: vie, 18 de sept de 2026, 11:40 a. m.

Subject: Fwd: LIMITACIÓN MIPYME MUNICIPAL PROCESO DE CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. MS-SA-MC-008-2026

To: planeacion planeacion <planeacion@siachoque-boyaca.gov.co>, contratacion contratacion <contratacion@siachoque-boyaca.gov.co>

[El texto citado está oculto]

**LIMITACION MIPYME ADC SIACHOQUE.pdf**

3629K



ADC

Construcción e ingeniería SAS

Siachoque, 17 de septiembre de 2026

Señores

Municipio de Siachoque – Boyacá

Asunto: Manifestación de Interés limitación proceso a Mipyme Municipal

Por medio del presente escrito, ADC CONSTRUCCION E INGENIERIA S.A.S., identificada con NIT No. 901843073-3, expresa su intención de limitar a MiPymes municipal el proceso de Selección Abreviada de MenorCuantía No. MS-SA-MC-008-2026, y cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA CIC DEL MUNICIPIO DE SIACHOQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", con el fin de expresar mi interés en participar en el proceso de contratación y en aras de promover la participación de las pequeñas y medianas empresas (MiPymes) y de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones y de conformidad con lo previsto en los Artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. En consecuencia, podrá participar cualquier interesado, solicitamos respetuosamente que la presente convocatoria sea limitada a las MiPymes municipal, incentivando la economía local y fortaleciendo la competitividad regional. Para tal efecto se mencionan a continuación los datos del interesado:

Razón social	ADC CONSTRUCCION E INGENIERIA S.A.S.
Representante legal	SEBASTIAN FELIPE PATIÑO PEREZ
Cédula de ciudadanía	1.072.707.321 de Chía
Domicilio	Siachoque, Boyacá
Ciudad	Siachoque
Celular	3105692629
Correo electrónico	adccisas@gmail.com

La presente manifestación se realiza en Siachoque a los 17 días del mes de septiembre de 2026

Cordialmente,

SEBASTIAN FELIPE PATIÑO PEREZ

Representante Legal

ADC CONSTRUCCION E INGENIERIA S.A.S.



adccisas@gmail.com



3105692629 - 3132509283



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.072.707.321**
PATINO PEREZ

APELLIDOS
SEBASTIAN FELIPE

NOMBRES

Felipe Patino

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-SEP-1995**
SOGAMOSO
(BOYACA)

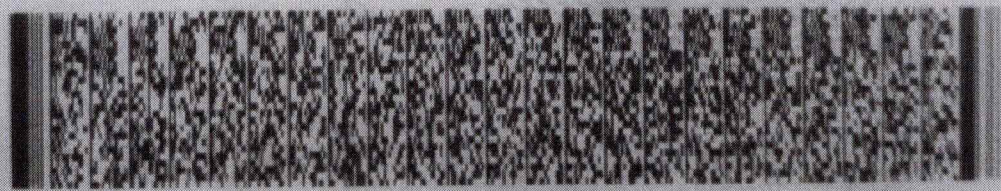
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

26-SEP-2013 CHIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-1505500-00508901-M-1072707321-20131114

0035772605A 1

41132843



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/09/2026 - 11:06:04
Recibo No. S001173779, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pPpDA32fUe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3183435422 ó 7474660 EXT 133 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.cctunja.org.co

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ADC CONSTRUCCION E INGENIERIA S.A.S
Nit : 901843073-3
Domicilio: Siachoque, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 222840
Fecha de matrícula: 12 de junio de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 9 17 36 LOCAL 104
Municipio : Siachoque, Boyacá
Correo electrónico : adccisas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3105692629
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 9 17 36 LOCAL 104
Barrio : CENTRO
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico de notificación : adccisas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/09/2026 - 11:06:04

Recibo No. S001173779, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pPpDA32fUe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 11 de junio de 2024 de la Asamblea Constitutiva de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2024, con el No. 43179 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ADC CONSTRUCCION E INGENIERIA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. (02) del 13 de agosto de 2026 de la Asamblea General De Accionistas de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2026, con el No. 48666 del Libro IX, se reforma parcial de estatutos, Artículo 3 - Domicilio.

Por Acta No. (02) del 13 de agosto de 2026 de la Asamblea General De Accionistas de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2026, con el No. 48666 del Libro IX, se decretó Cambio de domicilio dentro de la jurisdicción, del municipio de Tunja pasa al municipio de Siachoque.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de: 1. Actividades de ingeniería, construcción, interventoría y otras actividades conexas de consultoría técnica relacionadas. 2. Construcción, rehabilitación, remodelación, y mantenimiento de todo tipo de edificaciones, infraestructuras, obras civiles y obras de ingeniería en general, tanto públicas como privadas. 3. Diseño, planificación, y ejecución de proyectos de ingeniería civil, arquitectura, y obras públicas, incluyendo la elaboración de estudios técnicos, planos, y presupuestos. 4. Consultoría técnica y asesoramiento en materia de construcción, ingeniería, y arquitectura, proporcionando servicios de análisis, planificación, y gestión de proyectos. 5. Comercialización, distribución, y venta de materiales de construcción, equipos, y herramientas relacionadas con la industria de la construcción. 6. Prestación de servicios de inspección, control de calidad, y supervisión de proyectos públicos o privados, garantizando el cumplimiento de normativas y estándares técnicos. 7. Realización de estudios de viabilidad, evaluación de riesgos, y elaboración de informes técnicos para proyectos de construcción e ingeniería. 8. Ejecución de proyectos de infraestructura vial, incluyendo carreteras, puentes, y túneles, garantizando la seguridad y eficiencia de las obras. 9. Desarrollo y gestión de proyectos de urbanismo y ordenación del territorio, abarcando desde la planificación de nuevas zonas residenciales hasta la revitalización de áreas urbanas existentes. 10. Construcción y mantenimiento de instalaciones industriales, incluyendo fábricas, plantas de producción, y centros de



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/09/2026 - 11:06:04
Recibo No. S001173779, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pPpDA32fUe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

almacenamiento, adaptadas a las necesidades específicas de cada cliente. 11. Realización de estudios de impacto ambiental y diseño de medidas de mitigación para proyectos de construcción, asegurando el cumplimiento de normativas medioambientales. 12. Instalación y mantenimiento de sistemas de energías renovables, como paneles solares, turbinas eólicas, y sistemas de energía geotérmica, promoviendo la sostenibilidad y la eficiencia energética. 13. Diseño y construcción de estructuras metálicas y de hormigón armado, empleando tecnologías avanzadas para garantizar la resistencia y durabilidad de las edificaciones. 14. Gestión de proyectos de rehabilitación y conservación del patrimonio histórico y cultural, preservando la identidad arquitectónica de los monumentos y edificios emblemáticos. 15. Prestación de servicios de topografía, cartografía, y geotecnia, utilizando equipos de última generación para el levantamiento de terrenos y la evaluación de suelos. 16. Desarrollo de proyectos de drenaje pluvial y gestión de aguas residuales, implementando sistemas de recolección y tratamiento para prevenir inundaciones y contaminación ambiental. 17. Consultoría en gestión de riesgos y seguros para proyectos de construcción, evaluando y minimizando los riesgos asociados a cada etapa del proceso constructivo. 18. Implementación de tecnologías BIM (Building Information Modeling) para la planificación y gestión integral de proyectos de construcción, mejorando la coordinación entre los distintos agentes involucrados. 19. Ejecución de obras de paisajismo y urbanización, creando espacios verdes y áreas recreativas que mejoren la calidad de vida de las comunidades locales. 20. Ofrecer servicios de interventoría técnica para proyectos de construcción, asegurando el cumplimiento de especificaciones técnicas, normativas de seguridad y calidad de los materiales utilizados. 21. Asegurar el cumplimiento de las normativas legales y ambientales aplicables a cada proyecto, incluyendo permisos de construcción, licencias ambientales y regulaciones de seguridad laboral. 22. Administrar la documentación contractual y legal relacionada con el proyecto, incluyendo contratos con proveedores, actas de entrega-recepción y certificaciones de obra, para garantizar la transparencia y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 23. Actuar como intermediario entre el cliente, los contratistas y los subcontratistas, facilitando la comunicación y resolviendo conflictos para mantener el buen funcionamiento del equipo de trabajo y el cumplimiento de los objetivos del proyecto. 24. Monitorear el gasto de recursos financieros y materiales durante la ejecución de la obra, identificando posibles desviaciones respecto al presupuesto inicial y proponiendo medidas correctivas para optimizar la gestión económica del proyecto. 25. Identificar y evaluar los riesgos potenciales que puedan afectar el desarrollo del proyecto, implementando medidas preventivas y planes de contingencia para minimizar su impacto y garantizar la continuidad de las obras en caso de imprevistos. 26. Formación para el personal técnico y administrativo involucrado, con el objetivo de mejorar habilidades y conocimientos en áreas relevantes para la gestión de obras de construcción e ingeniería. 27. La adquisición de inmuebles con el fin de llevar a cabo, ya sea directamente o a través de terceros, proyectos de construcción que abarquen desde su urbanización y planificación, hasta la promoción y venta de terrenos o unidades habitacionales, así como locales comerciales o industriales resultantes de dichas edificaciones. 28. Establecer alianzas estratégicas o conformar



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/09/2026 - 11:06:04

Recibo No. S001173779, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pPpDA32fUe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

otras sociedades cuyos objetos sociales estén alineados o relacionados con las actividades principales de la empresa. 29. Adquirir mediante contraprestación equipos, maquinaria, instalaciones, asesorías e implementos auxiliares utilizados en la construcción de obras y edificaciones, con la finalidad de emplearlos en los proyectos que la empresa ejecute. Asimismo, se reserva la facultad de arrendarlos o realizar cualquier tipo de transacción relacionada con los mismos. 30. Prestación de servicios de consultoría, asesoramiento y capacitación en materia de salud ocupacional, seguridad industrial y prevención de riesgos laborales, con el objetivo de garantizar ambientes de trabajo seguros y saludables para los empleados. Esto incluye la elaboración de programas de prevención, evaluación de riesgos, inspecciones de seguridad, capacitaciones en primeros auxilios, manejo de emergencias y cumplimiento de normativas legales vigentes en materia de salud y seguridad laboral. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 150.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 150.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 15.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 150.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 3.000.000,00
No. Acciones	20,00
Valor Nominal Acciones	\$ 150.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien podrá tener suplentes, designado para un término INDEFINIDO por la asamblea general de accionistas. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/09/2026 - 11:06:04

Recibo No. S001173779, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pPpDA32fUe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Parágrafo: El representante legal suplente tendrá las mismas facultades del representante legal principal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 03 de febrero de 2026 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2026 con el No. 47219 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SEBASTIAN FELIPE PATIÑO PEREZ	C.C. No. 1.072.707.321
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	CRISTIAN LEONARDO PULIDO AGUILAR	C.C. No. 1.056.709.239

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. (02) del 13 de agosto de 2026 de la Asamblea General De Accionistas

INSCRIPCIÓN

48665 del 26 de agosto de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/09/2026 - 11:06:04

Recibo No. S001173779, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pPpDA32fUe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112

Actividad secundaria Código CIIU: F4210

Otras actividades Código CIIU: F4290 F4330

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/09/2026 - 11:06:04
Recibo No. S001173779, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pPpDA32fUe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Yeny Alejandra López Rivera

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

ACREDITACIÓN MIPYME
(Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a Mipyme)
(PERSONAS JURÍDICAS)

Señores

ALCALDIA MUNICIPAL DE SIACHOQUE BOYACA
COLOMBIA

REFERENCIA: Proceso de Contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. MS-SA-MC-008-2026, en adelante el "Proceso de Contratación" Objeto: "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA CIC DEL MUNICIPIO DE SIACHOQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

Estimados señores:

Sebastian Felipe Patiño Perez Y Edwin Roman Caicedo Bello, identificados con cedula No. 1.072.707.321 de Chia y 1.053.332.451 de Maripi, en nuestra condición de representante legal y contador publico TP 186775-T, actuando en representación de **ADC CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA SAS** identificada con el NIT **901843073-3** declaramos bajo la gravedad de juramento **ADC CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA SAS** se encuentra clasificada como PEQUEÑA EMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de TUNJA o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en Siachoque, a los 17 días del mes de septiembre del 2026



SEBASTIAN FELIPE PATIÑO PEREZ
Representante Legal
ADC CONSTRUCCION E INGENIERIA S.A.S.



EDWIN ROMAN CAICEDO BELLO
Contador Público Titulado
T.P 186775-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

1092219A0F09AF69

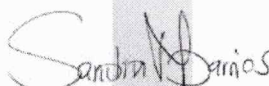
LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EDWIN ROMAN CAICEDO BELLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1053332451 de CHIQUINQUIRA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 186775-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

186775-T

EDWIN ROMAN
CAICEDO BELLO
C.C. 1053332451
RESOLUCION INSCRIPCION 058
UNIVERSIDAD U. P. T. C.

FECHA 12/02/2014

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 199003



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.053.332.451

NÚMERO

CAICEDO BELLO

APELLIDOS

EDWIN ROMAN

[Signature]





FECHA DE NACIMIENTO **23-MAY-1989**

MARIPI
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

20-JUN-2007 CHIQUINQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS SALASO YAC HA

INDICE DERECHO



P-0708700-33161043-M-1053332451-20070808 0233107220A 02 276104953



contratacion contratacion <contratacion@siachoque-boyaca.gov.co>

Fwd: Manifestación de Interés limitación proceso a Mipyme Municipal MS-SA-MC-008-2026

2 mensajes

Alcaldía siachoque-boyaca.gov.co <alcaldia@siachoque-boyaca.gov.co> 18 de septiembre de 2026 a las 17:14
Para: contratacion contratacion <contratacion@siachoque-boyaca.gov.co>, planeacion planeacion <planeacion@siachoque-boyaca.gov.co>

Cordial saludo, envío para su conocimiento y fines pertinentes.

----- Forwarded message -----

De: **DICONIN INGENIERIA** <diconin.ingenieria@gmail.com>

Date: vie, 18 sept 2026 a las 16:16

Subject: Manifestación de Interés limitación proceso a Mipyme Municipal MS-SA-MC-008-2026

To: <alcaldia@siachoque-boyaca.gov.co>

Buenas tardes

Adjunto documentos para solicitud de limitación

--

DICONIN INGENIERIA
R/L FREDY GIOVANY BERNAL R.
NIT-901522151-2
CEL: 3125668294
TUNJA, BOYACÁ

--

**PLINIO HERNANDEZ GAMBA**

Alcalde 2024-2027

Todos por un Siachoque con proyección social

Alcaldía Siachoque

alcaldia@siachoque-boyaca.gov.co

Dirección: Carrera 6 No. 3-41 Casa Cultura CÓDIGO POSTAL 153460

Horario de Atención: Lunes a Viernes de (8:00 Am a 1:00 Pm) y (2:00 Pm a 5:30 Pm)

Teléfono: (57 8) 7 31 91 68

Celular 3219523942

Página web: www.siachoque-boyaca.gov.co

2 adjuntos

CERTIFICADO R. MERCANTIL DICONIN 29_07_2026 (1).pdf

374K



Solicitud.pdf

1944K

contratacion contratacion <contratacion@siachoque-boyaca.gov.co>
Para: ing.ingrithpardo09@gmail.com

18 de septiembre de 2026 a las 18:13

Equipo de Contratación Municipal

Alcaldía Municipal de Siachoque.

Dirección: Calle 6 No. 3-41

Teléfono: 3219523942

Código Postal: 153460

Email: contratacion@siachoque-boyaca.gov.co

El presente al tenor de las Leyes 527 del 18 de agosto de 1999 y 962 del 8 de julio de 2005, las cuales establecen que la información suministrada por este medio tienen plena validez y son objeto de plena prueba.

Antes de imprimir, piensa en el medio ambiente, NO todo documento debe ser impreso.

Política de privacidad y protección de datos personales. El municipio de Siachoque, como responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, requiere obtener su autorización para que de manera libre, previa, expresa, voluntaria y debidamente informada, permita a todas las dependencias directas del ente territorial, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, dar tratamiento, actualizar, compartir, transmitir y/o transferir y disponer de los datos que han sido suministrados y que se suministren, y que se han incorporado o se incorporen en distintos archivos, bases o bancos de datos, o en repositorios electrónicos de todo tipo con que cuenta la municipalidad. Esta información es y será utilizada en el desarrollo de las funciones propias de la alcaldía de Siachoque. El municipio de Siachoque, en los términos dispuestos por el artículo 10 del decreto 1377 de 2013 queda autorizado de manera expresa e inequívoca para mantener y manejar toda su información, a no ser que usted le manifieste lo contrario de manera directa, expresa, inequívoca y por escrito dentro de los treinta (30) días hábiles contados a partir de la recepción de la presente comunicación a la cuenta de correo electrónico dispuesta para tal efecto: alcaldia@siachoque-boyaca.gov.co, en la línea telefónica 3219523942 o a través de las oficinas de atención al público quienes atenderán las quejas, reclamos o sugerencias en los mismos horarios de atención al público en general.

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos



CERTIFICADO R. MERCANTIL DICONIN 29_07_2026 (1).pdf
374K



Solicitud.pdf
1944K



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/07/2026 - 15:20:31
Recibo No. S001163243, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DCvpeE69EW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : DICONIN INGENIERIA S.A.S.
Nit : 901522151-2
Domicilio: Siachoque, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 194729
Fecha de matrícula: 16 de septiembre de 2021
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 3 4-75
Barrio : CENTRO
Municipio : Siachoque, Boyacá
Correo electrónico : diconin.ingenieria@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3125668294
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 3 4-75
Barrio : CENTRO
Municipio : Siachoque, Boyacá
Correo electrónico de notificación : diconin.ingenieria@gmail.com
Teléfono para notificación 3 : 3125668294

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 06 de septiembre de 2021 de la Acto Constitutivo de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2021, con el No. 36708 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DICONIN INGENIERIA S.A.S.



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/07/2026 - 15:20:31

Recibo No. S001163243, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DCvpeE69EW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. (007) del 24 de junio de 2026 de la Asamblea General De Accionistas de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2026, con el No. 48412 del Libro IX, se reforma de estatutos, Artículo 3 Domicilio, cambio de domicilio dentro la Jurisdicción, nuevo domicilio Municipio de Siachoque Boyacá.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social. La sociedad tendrá como objeto social: A. Desarrollar y ejecutar los estudios, diseños, construcción, interventoría, consultoría, asesoría, publicidad y mercadeo de todas las actividades relativas y/o relacionadas con proyectos de ingeniería civil, de sistemas, tecnología, de computación, urbanismo, arquitectura y de transportes y vías en todas sus modalidades, especialidades y manifestaciones por cuenta propia y ajena, con entidades estatales, del sector privado y de conformación mixta, asesorías, capacitaciones, compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización, suministro, realización, montaje e instalación de señalización, realización de modelos de transporte en macro simulaciones, realización de modelos de tránsito en micro simulaciones, suministro, realización, montaje e instalación de semaforización, control de tráfico, representación y agencia de toda clase de bienes y servicios, de origen nacional o extranjero. B. El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. C. La adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación. D. El desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales. E. La promoción, constitución y asociación de empresas o sociedades que tengan por objeto la construcción de inmuebles o los negocios sobre propiedad raíz. F. Las inversiones en propiedades inmuebles para enajenarlos o desarrollar proyectos de edificios, estando facultada la sociedad para reservar para sí, o para los accionistas las áreas que a bien tengan para arrendamiento o explotación comercial. G. La ejecución de toda clase de negocios, además de la compraventa, relacionados con la comercialización de la propiedad raíz tales como: Arrendamiento, fideicomiso, administración, usufructo, constitución y régimen de propiedad horizontal, entre otras. H. La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, teléfonos, acueducto y alcantarillado, internet y en general, todo lo relacionado con servicios públicos. I. Los montajes electromecánicos de centrales de



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/07/2026 - 15:20:31
Recibo No. S001163243, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DCvpeE69EW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

generación de energía, hidráulica, térmica, a gas, entre otras. J. Los montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo. K. Los montajes electromecánicos para plantas o instalaciones industriales, comerciales o de infraestructura. L. La construcción de obras e infraestructura para el sector del petróleo incluyendo la construcción de oleoductos, poliductos, gasoductos, plataformas para pozos, estación de bombeo, entre otras. M. La construcción de estructuras para edificios, puentes e infraestructura en general en concreto o metálicas. N. La enajenación de materiales de construcción nuevos y de sobrantes de obra. O. La participación en sociedades civiles o comerciales, cuentas en participación y otras asociaciones, aun cuando su objeto social no tenga relación con el que aparece descrito en esta cláusula. P. La adquisición a título oneroso de equipos, maquinaria, instalaciones, accesorios e implementos auxiliares empleados en la construcción de obras y edificios, con el propósito de usarlos en las obras que ejecute pudiendo también arrendarlos o celebrar con ellos cualquier tipo de transacción. Q. La sociedad podrá prestar servicios públicos domiciliarios, de tecnologías de la información y las comunicaciones tic's; y actividades complementarias o inherentes a los mismos, así como ser socio de empresas de servicios públicos privadas o mixtas y/o participar en cualquier tipo de asociación como uniones temporales o consorcios y en general asociarse con terceros para la creación o no de personas jurídicas nuevas o para participar en las ya existentes que tengan por objeto la prestación de los servicios o actividades enunciadas, incluida la participación en promesas de sociedades futuras. R. La compra, construcción, administración y operación de activos inmobiliarios, tales como hoteles, mini depósitos, centros comerciales, centros de distribución, tiendas de conveniencia, oficinas y almacenes, así como la realización de cualquier otro acto jurídico relacionado con dichos activos inmobiliarios. S. La enajenación a cualquier título de valores muebles, tales como acciones, cuotas, títulos, participaciones, papeles comerciales y en general activos a través de los cuales la sociedad realice inversiones que tiendan a la precautelación e incremento de su patrimonio social. T. La adquisición, producción, transformación, distribución y, en general, el comercio de materiales, accesorios, herramientas e implementos de naturaleza diversa empleados en la industria de la construcción y la tecnología. U. Desarrollar, plantear y ejecutar interventorías en todo tipo de construcciones en proyectos de orden público y privado. También, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. V. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Parágrafo. Para el desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá: Adquirir, gravar, enajenar, limitar y dar en garantía toda clase de bienes raíces, muebles, equipos e implementos para la ejecución de obras y construcciones para respaldar obligaciones propias o de terceros y celebrar contratos en virtud de los cuales la sociedad tome a su cargo, directamente o por medio de contratistas, la planeación o ejecución de estudios de factibilidad, de mercadeo y de actividades accesorias a la construcción de obras de urbanización, parcelación en áreas urbanas, suburbanas o rurales; la



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/07/2026 - 15:20:31

Recibo No. S001163243, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DCvpeE69EW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

administración y venta de lotes, parcelas y edificaciones; la asociación con terceros para el desarrollo y ejecución de programas de urbanización, parcelación o construcción; establecer talleres para la reparación, sostenimiento y construcción de equipos; producir materiales destinados a obras o construcciones, y explotar canteras, playas y demás depósitos naturales o yacimientos de materiales para construcción con destino a sus obras o a la venta de los mismos; contratar la ejecución de obras o trabajos bajo las diferentes modalidades comerciales o administrativas de contratación; asociarse con terceros para la ejecución de obras o para la realización de proyectos específicos, bien sea bajo la modalidad de consorcios, uniones temporales o cualquier otro tipo de asociación o participación; subcontratar obras o parte de ellas; hacer inversiones de fomento y desarrollo para el aprovechamiento de incentivos de carácter fiscal autorizados por la ley o transitoriamente como utilización fructífera de fondos o recursos no necesarios de inmediato para el desarrollo de los negocios sociales; celebrar operaciones de crédito por activa o por pasiva con toda clase de personas u otorgar garantías, emitir bonos, tomar dinero en mutuo o dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles; celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos para el desarrollo de la empresa, comprar para revender, licitar, constituir sociedades filiales o promoverlas, formar u organizar sociedades o vincularse a otras sociedades o empresas o en servicios, absorberlas y fusionarse con ellas. W. En general celebrar o ejecutar toda clase de contratos u operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que persigue la sociedad o que puedan favorecer o desarrollar sus negocios o que en forma directa se relacionen con el objeto social, así como todos aquellos que estén orientados a cumplir las obligaciones o a ejercer los derechos que legal o convencionalmente se deriven de la existencia y actividad de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 500.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 250.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 500.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 250.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 500.000,00



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/07/2026 - 15:20:31

Recibo No. S001163243, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DCvpeE69EW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal. El gobierno, la administración directa y la representación legal de la sociedad estarán a cargo de un funcionario denominado representante legal, quien tendrá un representante legal suplente, para que lo reemplace en sus faltas accidentales, temporales o permanentes; tanto el representante legal como el representante legal suplente, son cargos de libre nombramiento y remoción por la asamblea de accionistas, su periodo será de cinco (5) años, el cual se prorrogará indefinidamente si la asamblea de accionistas guarda silencio al respecto. El representante legal suplente, gozará de las mismas facultades y atribuciones otorgadas al representante legal a través de estos estatutos y podrá actuar con la mera afirmación de este respecto de la imposibilidad o ausencia del representante legal. Son funciones del representante legal, las siguientes: 1. Dirigir y hacer cumplir el rumbo, fines y objetivos de la compañía en todas sus áreas. 2. Ejecutar y hacer cumplir las determinaciones tomadas por la asamblea de accionistas. 3. Crear los cargos, comités, dependencias y empleos que juzgue necesarios para la buena marcha de la sociedad, fijarles sus funciones, suprimirlos o fusionarlos. 4. Nombrar, remover y aceptar las renunciaciones de los empleados o colaboradores de la sociedad, lo mismo que fijar sus salarios y emolumentos, excepto aquellos cuyo nombramiento y remoción correspondan a la asamblea de accionistas. 5. Presentar a la asamblea ordinaria de accionistas un informe escrito sobre la forma como llevó a cabo su gestión el ejercicio anterior, con la inclusión de las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea de accionistas. 6. Representar a la sociedad ante compañías, corporaciones, comunidades, entidades públicas y/o privadas, autoridades estatales de orden nacional, departamental y municipal, y en general en cualquier situación que atañe al interés de la sociedad. 7. Generar, conformar y participar en consorcios y/o uniones temporales o cualquier otro esquema asociativo y de participación que se establezca en la ley, con el objeto de desarrollar su objeto social. 8. Cumplir las funciones que en virtud de delegación le sean confiadas por la asamblea de accionistas. 9. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 10. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social y/o a cualquier actividad lícita que realice la sociedad, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 11. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 12. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 13. Nombrar y remover los empleados de la sociedad. 14. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 15. Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos o el revisor fiscal de la sociedad. 16. Cumplir o



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/07/2026 - 15:20:31

Recibo No. S001163243, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DCvpeE69EW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 17. La totalidad de las demás obligaciones y funciones de administración y representación legal. 18. Las demás que correspondan de acuerdo con la ley, los estatutos o la naturaleza del cargo. Parágrafo: Todas las funciones descritas en este artículo serán aplicables a la figura del representante legal suplente, quien desempeñará las mismas funciones a falta del representante legal. La sociedad será representada legalmente ante terceros por el representante legal, quienes no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebren. Por lo tanto, se entenderá que tanto representante legal como el representante legal suplente podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, así como está habilitado para conformar consorcios, uniones temporales y cualquier otra forma asociativa que se contemple en el ordenamiento jurídico. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. El representante legal tendrá un suplente denominado representante legal suplente, quien lo remplazará en sus faltas temporales o permanentes y quien representará legalmente a la sociedad, en las mismas condiciones del representante legal, por lo que gozará de las mismas atribuciones y facultades. Por lo anterior, el representante legal suplente no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. El representante legal suplente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, de igual forma está habilitado para conformar consorcios, uniones temporales y cualquier otra forma asociativa que se contemple en el ordenamiento jurídico, además se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal suplente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 06 de enero de 2023 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2023 con el No. 40075 del libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/07/2026 - 15:20:31
Recibo No. S001163243, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DCvpeE69EW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL FREDY GIOVANY BERNAL RAQUIRA

C.C. No. 1.049.637.278

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE LEIDY PAOLA BERNAL RAQUIRA

C.C. No. 1.049.642.013

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4390

Actividad secundaria Código CIIU: N7710

Otras actividades Código CIIU: M7112 F4290

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: BR CONSTRUCTORES INGENIERIA

Matrícula No.: 222502

Fecha de Matrícula: 31 de mayo de 2024

Último año renovado: 2026

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CARRERA 4 3-05

Barrio : CENTRO

Municipio: Chivatá, Boyacá



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/07/2026 - 15:20:32

Recibo No. S001163243, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DCvpeE69EW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$11.931.373.753,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4390.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Yeny Alejandra López Rivera

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Siachoque, 18 de septiembre de 2026

Señores

ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIACHOQUE

CARRERA 6 N°3-41 CASA DE LA CULTURA

Siachoque

Yo, **FREDY GIOVANY BERNAL**, identificado con la C.C.1.049.637.278 de Tunja, actuando como Representante Legal de **DICONIN INGENIERIA SAS**, de acuerdo con lo establecido en los Prepliegos del proceso que tiene por Objeto la **“MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA CIC DEL MUNICIPIO DE SIACHOQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”**, me permito presentar solicitud de limitación del PROCESO MS-SA-MC-008-2026 a MIPYMES MUNICIPALES de acuerdo con lo establecido en Decreto 1860 de 2021 Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales.

Para tal efecto, adjunto los siguientes documentos:

1. Certificado de existencia y representación legal con vigencia inferior a 60 días, donde se puede evidenciar que el objeto de la sociedad a la que represento puede ejecutar el contrato resultado de presente proceso.
2. Certificado de calidad de Mipyme de acuerdo con los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen, suscrita por mi como representante legal y por el revisor fiscal/contador de la sociedad.

Atentamente,



FREDY GIOVANY BERNAL R.

C.C.1.049.637.278 DE TUNJA

Representante Legal DICONIN INGENIERIA S.A.S

Siachoque, 18 de septiembre de 2026

Señores

ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIACHOQUE

CARRERA 6 N°3-41 CASA DE LA CULTURA

Siachoque

REFERENCIA: Proceso de Contratación **MS-SA-MC-008-2026**

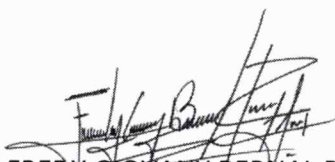
Objeto: "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA CIC DEL MUNICIPIO DE SIACHOQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

Estimados señores:

FREDY GIOVANY BERNAL, identificado con la C.C.1.049.637.278 de Tunja, actuando como Representante Legal de **DICONIN INGENIERIA SAS** declaro bajo la gravedad del juramento que DICONIN INGENIERIA SAS, se encuentra clasificada como: MICROEMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición adjuntamos copia del registro mercantil.

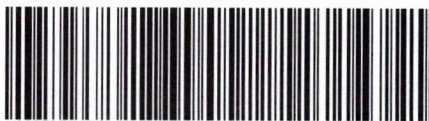
Atentamente,

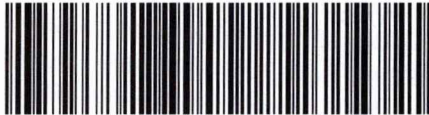


FREDY GIOVANY BERNAL R.

C.C.1.049.637.278 DE TUNJA

Representante Legal DICONIN INGENIERIA S.A.S

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 141264319968			
		 (415)7707212489984(8020) 000014126431996 8			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 5 2 2 1 5 1		6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Tunja		14. Buzón electrónico 2 0
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
35. Razón social DICONIN INGENIERIA S.A.S.		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Boyacá		40. Ciudad/Municipio Siachoque	
41. Dirección principal CL 3 N 4 75 CEN		45. Teléfono 2 3 2 1 2 0 9 7 8 6 8			
42. Correo electrónico contabilidaddiconin.ingenieria@gmail.com		44. Teléfono 1 3 1 2 5 6 6 8 2 9 4			
43. Código postal		45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad secundaria		Ocupación	
46. Código 7 1 1 2		48. Código 7 7 1 0		51. Código	
47. Fecha inicio actividad 2 0 2 1 0 9 1 6		49. Fecha inicio actividad 2 0 2 1 0 9 1 6		52. Número establecimientos 1	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2026-07-29 / 12:12:33PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre BERNAL RAQUIRA FREDY GIOVANY 985. Cargo Representante legal Certificado		

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 5 Hoja 2		
			4. Número de formulario 141264319968		
 (415)7707212489984(8020) 000014126431996 8					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 2 2 1 5 1		2	Impuestos y Aduanas de Tunja		2 0
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		2	63. Formas asociativas		1 2
65. Fondos			66. Cooperativas		
68. Sin personería jurídica			69. Otras organizaciones no clasificadas		
			64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados		
			67. Sociedades y organismos extranjeros		
			70. Beneficio		1
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 4			
72. Número					
73. Fecha		2 0 2 1 0 9 0 6			
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		0 3			
76. Fecha de registro		2 0 2 1 0 9 1 6			
77. No. Matrícula mercantil		1 9 4 7 2 9			
78. Departamento		1 5			
79. Ciudad/Municipio		3 8			
Vigencia					
80. Desde		2 0 2 1 0 9 1 6			
81. Hasta		2 0 9 9 1 2 3 1			
Composición del Capital					
82. Nacional		1 0 0 %			
83. Nacional público		0 . 0 %			
84. Nacional privado		1 0 0 . 0			
85. Extranjero		0 %			
86. Extranjero público		0 . 0 %			
87. Extranjero privado		0 . 0 %			
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Estado y Beneficio					
Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	4 9	2 0 2 1 0 9 1 6		-	
2	8 1	2 0 2 1 0 9 1 6		-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
				96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP		
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141264319968



(415)7707212489984(8020) 000014126431996 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Tunja

14. Buzón electrónico

9 0 1 5 2 2 1 5 1 2

2 0

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 0 4 1 9
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 0 4 9 6 3 7 2 7 8	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido BERNAL	105. Segundo apellido RAQUIRA	106. Primer nombre FREDY
107. Otros nombres GIOVANY		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 0 4 1 9
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 0 4 9 6 4 2 0 1 3	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido BERNAL	105. Segundo apellido RAQUIRA	106. Primer nombre LEIDY
107. Otros nombres PAOLA		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

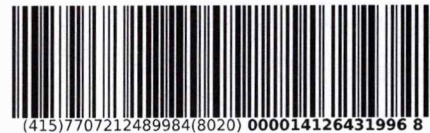
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141264319968



(415)7707212489984(8020) 000014126431996 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 5 2 2 1 5 1 2

Impuestos y Aduanas de Tunja

2 0

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación		126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido		130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento				
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación		138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido		142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación		150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 0 4 2 4 6 9		6	1 2 3 7 3 3
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido		154. Primer nombre	155. Otros nombres
	PEREZ	LAGOS		MARIA	ALEXANDRA
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada		
159. Fecha de nombramiento		2 0 2 3 0 1 0 6			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 5 de 5 Hoja 6		
			4. Número de formulario 141264319968		
 (415)7707212489984(8020) 000014126431996 8					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 5 2 2 1 5 1 2		6. DV 2		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Tunja	
				14. Buzón electrónico 2 0	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros					
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Construcción de otras obras de ingeniería civil 4 2 9 0			
162. Nombre del establecimiento BR CONSTRUCTORES INGENIERIA					
163. Departamento Boyacá 1 5		164. Ciudad/Municipio Chivatá 1 8 7			
165. Dirección CR 4 3 05 - CENTRO					
166. Número de matrícula mercantil 2 2 2 5 0 2		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 4 0 5 3 1			
168. Teléfono 3 1 2 5 6 6 8 2 9 4		169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
162. Nombre del establecimiento					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
162. Nombre del establecimiento:					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			

LA SUSCRITA CONTADORA

CERTIFICA:

Que La empresa **DICONIN INGENIERIA SAS**, identificada con Nit. **901.522.951-2** Es una microempresa, según la definición de Mi pyme de conformidad con la Ley 590 de 2000, el Decreto 1074 de 2015, el Decreto 957 de 2019 y demás normas que las modifiquen o complementen:

"Para todos los efectos, se entiende por micro incluida las Famiempresas pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, que responda a dos (2) de los siguientes parámetros:

MEDIANA EMPRESA

Planta de personal entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores, o Activos totales por valor entre cinco mil unos (5.001) a treinta mil (30.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

PEQUEÑA EMPRESA

Planta de personal entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores, o Activos totales por valor entre cinco mil unos (5.001) y menos de cinco mil (5.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes, o

MICROEMPRESA

Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores, o Activos totales excluida la vivienda por valor inferior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes" Igualmente, que:

- Tiene más de un año de constituido como Mi pyme.

La presente para manifestar la observancia en lo requerido en el decreto 3806 de septiembre de 2.009, reglamentario de la ley 1150 de 2007. por el cual se adiciona el capítulo 13 al título 1 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1074 de 2015, decreto único del sector comercio, industria y turismo y se reglamenta el artículo 2° de la ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la ley 1450 de 2011

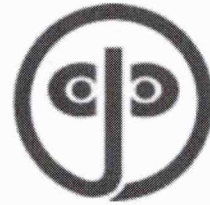
Se expide a solicitud del interesado a los Veintinueve (29) días del mes de Julio de Dos Mil Veintiséis (2026).



MARIA ALEXANDRA PEREZ LAGOS
TP 123733-T
CONTADORA PUBLICA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

7840394000300666

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

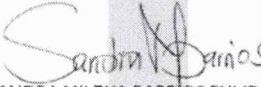
CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA ALEXANDRA PEREZ LAGOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40042469 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 123733-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

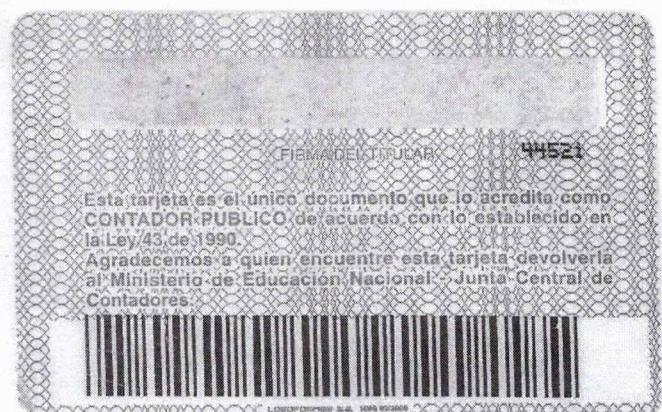
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005



Siachoque, 18 de septiembre de 2026

Señores

ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIACHOQUE
CARRERA 6 N°3-41 CASA DE LA CULTURA
Siachoque

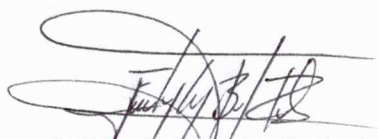


Yo, **FREDY GIOVANY BERNAL**, identificado con la C.C.1.049.637.278 de Tunja, actuando como Representante Legal de **DICONIN INGENIERIA SAS**, de acuerdo con lo establecido en los Prepliegos del proceso que tiene por Objeto la **"MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA CIC DEL MUNICIPIO DE SIACHOQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**, me permito presentar solicitud de limitación del PROCESO MS-SA-MC-008-2026 a MIPYMES MUNICIPALES de acuerdo con lo establecido en Decreto 1860 de 2021 Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales.

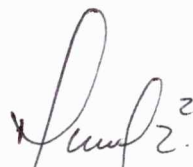
Para tal efecto, adjunto los siguientes documentos:

1. Certificado de existencia y representación legal con vigencia inferior a 60 días, donde se puede evidenciar que el objeto de la sociedad a la que represento puede ejecutar el contrato resultado de presente proceso.
2. Certificado de calidad de Mipyme de acuerdo con los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen, suscrita por mi como representante legal y por el revisor fiscal/contador de la sociedad.

Atentamente,



FREDY GIOVANY BERNAL R.
C.C.1.049.637.278 DE TUNJA
Representante Legal DICONIN INGENIERIA S.A.S



MARIA ALEXANDRA PEREZ LAGOS
TP 123733-T
CONTADORA PUBLICA

Siachoque, 18 de septiembre de 2026

Señores
ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIACHOQUE
CARRERA 6 N°3-41 CASA DE LA CULTURA
Siachoque

REFERENCIA: Proceso de Contratación **MS-SA-MC-008-2026**

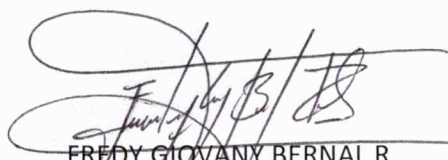
Objeto: "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA CIC DEL MUNICIPIO DE SIACHOQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

Estimados señores:

FREDY GIOVANY BERNAL, identificado con la C.C.1.049.637.278 de Tunja, actuando como Representante Legal de **DICONIN INGENIERIA SAS** declaro bajo la gravedad del juramento que DICONIN INGENIERIA SAS, se encuentra clasificada como: MICROEMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

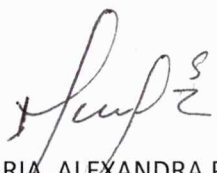
Para acreditar dicha condición adjuntamos copia del registro mercantil.

Atentamente,



FREDY GIOVANY BERNAL R.
C.C.1.049.637.278 DE TUNJA

Representante Legal DICONIN INGENIERIA S.A.S CONTADORA PUBLICA



MARIA ALEXANDRA PEREZ LAGOS
TP 123733-T

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141264319968



(415)7707212489984(8020) 000014126431996 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 5 2 2 1 5 1

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Tunja

14. Buzón electrónico

2 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

DICONIN INGENIERIA S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Boyacá

40. Ciudad/Municipio

Siachoque

7 4 0

41. Dirección principal

CL 3 N 4 75 CEN

42. Correo electrónico

contabilidaddiconin.ingenieria@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 2 5 6 6 8 2 9 4

45. Teléfono 2

3 2 1 2 0 9 7 8 6 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 1 1 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 1 0 9 1 6

Actividad secundaria

48. Código

7 7 1 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 1 0 9 1 6

Otras actividades

50. Código

4 2 9 0

1 2

4 3 9 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2026-07-29 / 12:12:33PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BERNAL RAQUIRA FREDY GIOVANY

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141264319968



(415)7707212489984(8020) 000014126431996 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 5 2 2 1 5 1

6. DV

2

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Tunja

14. Buzón electrónico

2 0

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental,
municipal y descentralizados67. Sociedades y organismos
extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 4

72. Número

73. Fecha

2 0 2 1 0 9 0 6

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

2 0 2 1 0 9 1 6

77. No. Matricula mercantil

1 9 4 7 2 9

78. Departamento

1 5

79. Ciudad/Municipio

3 8

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Vigencia

80. Desde

2 0 2 1 0 9 1 6

81. Hasta

2 0 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 2 1 0 9 1 6	-	-
2	8 1	2 0 2 1 0 9 1 6	-	-
3			-	-
4			-	-
5			-	-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141264319968



(415)7707212489984(8020) 000014126431996 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Tunja

14. Buzón electrónico

9 0 1 5 2 2 1 5 1

2

2

0

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 0 4 1 9
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 0 4 9 6 3 7 2 7 8
102. DV 1	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido BERNAL	105. Segundo apellido RAQUIRA
106. Primer nombre FREDY	107. Otros nombres GIOVANY
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 0 4 1 9
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 0 4 9 6 4 2 0 1 3
102. DV 2	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido BERNAL	105. Segundo apellido RAQUIRA
106. Primer nombre LEIDY	107. Otros nombres PAOLA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141264319968



(415)7707212489984(8020) 000014126431996 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Tunja

14. Buzón electrónico

9 0 1 5 2 2 1 5 1

2

2 0

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento			

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 0 4 2 4 6 9	6	1 2 3 7 3 3
152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PEREZ	LAGOS	MARIA	ALEXANDRA
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento			
2 0 2 3 0 1 0 6			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141264319968



(415)7707212489984(8020) 000014126431996 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Tunja

14. Buzón electrónico

9 0 1 5 2 2 1 5 1 2

2 0

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento

Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica

Construcción de otras obras de ingeniería civil

4 2 9 0

162. Nombre del establecimiento

BR CONSTRUCTORES INGENIERIA

163. Departamento

Boyacá

1 5

164. Ciudad/Municipio

Chivatá

1 8 7

165. Dirección

CR 4 3 05 - CENTRO

166. Número de matrícula mercantil

2 2 2 5 0 2

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 2 4 0 5 3 1

168. Teléfono

3 1 2 5 6 6 8 2 9 4

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

LA SUSCRITA CONTADORA

CERTIFICA:

Que La empresa **DICONIN INGENIERIA SAS**, identificada con Nit. **901.522.951-2** Es una microempresa, según la definición de Mi pyme de conformidad con la Ley 590 de 2000, el Decreto 1074 de 2015, el Decreto 957 de 2019 y demás normas que las modifiquen o complementen:

"Para todos los efectos, se entiende por micro incluida las Famiempresas pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, que responda a dos (2) de los siguientes parámetros:

MEDIANA EMPRESA

Planta de personal entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores, o Activos totales por valor entre cinco mil unos (5.001) a treinta mil (30.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

PEQUEÑA EMPRESA

Planta de personal entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores, o Activos totales por valor entre cinco mil unos (5.001) y menos de cinco mil (5.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes, o

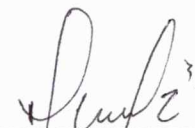
MICROEMPRESA

Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores, o Activos totales excluida la vivienda por valor inferior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes" Igualmente, que:

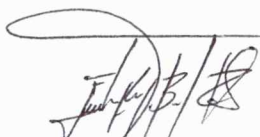
- Tiene más de un año de constituido como Mi pyme.

La presente para manifestar la observancia en lo requerido en el decreto 3806 de septiembre de 2.009, reglamentario de la ley 1150 de 2007. por el cual se adiciona el capítulo 13 al título 1 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1074 de 2015, decreto único del sector comercio, industria y turismo y se reglamenta el artículo 2° de la ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la ley 1450 de 2011

Se expide a solicitud del interesado a los Veintinueve (29) días del mes de Julio de Dos Mil Veintiséis (2026).



MARIA ALEXANDRA PEREZ LAGOS
TP 123733-T
CONTADORA PUBLICA



FREDY GIOVANY BERNAL R.
C.C.1.049.637.278 DE TUNJA
Representante Legal DICONIN INGENIERIA S.A.S

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

7 6 4 0 9 9 4 0 0 0 3 0 0 6 6 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA ALEXANDRA PEREZ LAGOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40042469 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 123733-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

Sandra Milena Barrios Pulido
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005



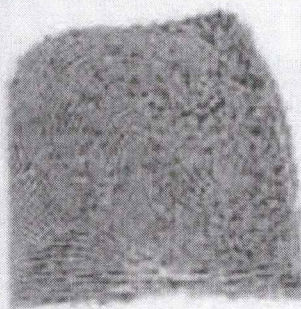
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 40042469

PEREZ LAGOS
APELLIDOS

MARIA ALEXANDRA
NOMBRES

Maria Alexandra Pérez Lagos



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-OCT-1977
TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

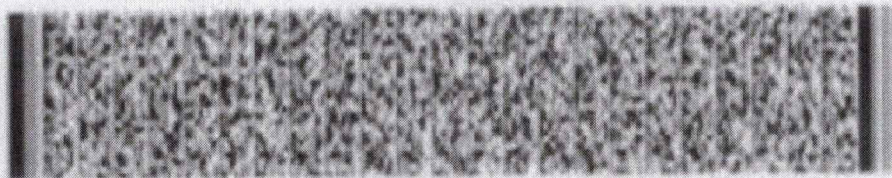
1.68
ESTATURA

AB+
G.R. RH

F
SEXO

09-ENE-1996 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
FRAN JORGE PISCORAN



A-01 18100-20077 132-F 0040042469-20000025

83201001482 01 000400205



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/07/2026 - 15:20:31
Recibo No. S001163243, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DCvpeE69EW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA
CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : DICONIN INGENIERIA S.A.S.
Nit : 901522151-2
Domicilio: Siachoque, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 194729
Fecha de matrícula: 16 de septiembre de 2021
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 3 4-75
Barrio : CENTRO
Municipio : Siachoque, Boyacá
Correo electrónico : diconin.ingenieria@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3125668294
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 3 4-75
Barrio : CENTRO
Municipio : Siachoque, Boyacá
Correo electrónico de notificación : diconin.ingenieria@gmail.com
Teléfono para notificación 3 : 3125668294

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 06 de septiembre de 2021 de la Acto Constitutivo de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2021, con el No. 36708 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DICONIN INGENIERIA S.A.S.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/07/2026 - 15:20:31
Recibo No. S001163243, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DCvpeE69EW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. (007) del 24 de junio de 2026 de la Asamblea General De Accionistas de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2026, con el No. 48412 del Libro IX, se reforma de estatutos, Artículo 3 Domicilio, cambio de domicilio dentro la Jurisdicción, nuevo domicilio Municipio de Siachoque Boyacá.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social. La sociedad tendrá como objeto social: A. Desarrollar y ejecutar los estudios, diseños, construcción, interventoría, consultoría, asesoría, publicidad y mercadeo de todas las actividades relativas y/o relacionadas con proyectos de ingeniería civil, de sistemas, tecnología, de computación, urbanismo, arquitectura y de transportes y vías en todas sus modalidades, especialidades y manifestaciones por cuenta propia y ajena, con entidades estatales, del sector privado y de conformación mixta, asesorías, capacitaciones, compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización, suministro, realización, montaje e instalación de señalización, realización de modelos de transporte en macro simulaciones, realización de modelos de tránsito en micro simulaciones, suministro, realización, montaje e instalación de semaforización, control de tráfico, representación y agencia de toda clase de bienes y servicios, de origen nacional o extranjero. B. El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. C. La adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación. D. El desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales. E. La promoción, constitución y asociación de empresas o sociedades que tengan por objeto la construcción de inmuebles o los negocios sobre propiedad raíz. F. Las inversiones en propiedades inmuebles para enajenarlos o desarrollar proyectos de edificios, estando facultada la sociedad para reservar para sí, o para los accionistas las áreas que a bien tengan para arrendamiento o explotación comercial. G. La ejecución de toda clase de negocios, además de la compraventa, relacionados con la comercialización de la propiedad raíz tales como: Arrendamiento, fideicomiso, administración, usufructo, constitución y régimen de propiedad horizontal, entre otras. H. La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, teléfonos, acueducto y alcantarillado, internet y en general, todo lo relacionado con servicios públicos. I. Los montajes electromecánicos de centrales de



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/07/2026 - 15:20:31

Recibo No. S001163243, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DCvpeE69EW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

generación de energía, hidráulica, térmica, a gas, entre otras. J. Los montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo. K. Los montajes electromecánicos para plantas o instalaciones industriales, comerciales o de infraestructura. L. La construcción de obras e infraestructura para el sector del petróleo incluyendo la construcción de oleoductos, poliductos, gasoductos, plataformas para pozos, estación de bombeo, entre otras. M. La construcción de estructuras para edificios, puentes e infraestructura en general en concreto o metálicas. N. La enajenación de materiales de construcción nuevos y de sobrantes de obra. O. La participación en sociedades civiles o comerciales, cuentas en participación y otras asociaciones, aun cuando su objeto social no tenga relación con el que aparece descrito en esta cláusula. P. La adquisición a título oneroso de equipos, maquinaria, instalaciones, accesorios e implementos auxiliares empleados en la construcción de obras y edificios, con el propósito de usarlos en las obras que ejecute pudiendo también arrendarlos o celebrar con ellos cualquier tipo de transacción. Q. La sociedad podrá prestar servicios públicos domiciliarios, de tecnologías de la información y las comunicaciones tic's; y actividades complementarias o inherentes a los mismos, así como ser socio de empresas de servicios públicos privadas o mixtas y/o participar en cualquier tipo de asociación como uniones temporales o consorcios y en general asociarse con terceros para la creación o no de personas jurídicas nuevas o para participar en las ya existentes que tengan por objeto la prestación de los servicios o actividades enunciadas, incluida la participación en promesas de sociedades futuras. R. La compra, construcción, administración y operación de activos inmobiliarios, tales como hoteles, mini depósitos, centros comerciales, centros de distribución, tiendas de conveniencia, oficinas y almacenes, así como la realización de cualquier otro acto jurídico relacionado con dichos activos inmobiliarios. S. La enajenación a cualquier título de valores muebles, tales como acciones, cuotas, títulos, participaciones, papeles comerciales y en general activos a través de los cuales la sociedad realice inversiones que tiendan a la precautelación e incremento de su patrimonio social. T. La adquisición, producción, transformación, distribución y, en general, el comercio de materiales, accesorios, herramientas e implementos de naturaleza diversa empleados en la industria de la construcción y la tecnología. U. Desarrollar, plantear y ejecutar interventorías en todo tipo de construcciones en proyectos de orden público y privado. También, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. V. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Parágrafo. Para el desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá: Adquirir, gravar, enajenar, limitar y dar en garantía toda clase de bienes raíces, muebles, equipos e implementos para la ejecución de obras y construcciones para respaldar obligaciones propias o de terceros y celebrar contratos en virtud de los cuales la sociedad tome a su cargo, directamente o por medio de contratistas, la planeación o ejecución de estudios de factibilidad, de mercadeo y de actividades accesorias a la construcción de obras de urbanización, parcelación en áreas urbanas, suburbanas o rurales; la



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/07/2026 - 15:20:31

Recibo No. S001163243, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DCvpeE69EW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

administración y venta de lotes, parcelas y edificaciones; la asociación con terceros para el desarrollo y ejecución de programas de urbanización, parcelación o construcción; establecer talleres para la reparación, sostenimiento y construcción de equipos; producir materiales destinados a obras o construcciones, y explotar canteras, playas y demás depósitos naturales o yacimientos de materiales para construcción con destino a sus obras o a la venta de los mismos; contratar la ejecución de obras o trabajos bajo las diferentes modalidades comerciales o administrativas de contratación; asociarse con terceros para la ejecución de obras o para la realización de proyectos específicos, bien sea bajo la modalidad de consorcios, uniones temporales o cualquier otro tipo de asociación o participación; subcontratar obras o parte de ellas; hacer inversiones de fomento y desarrollo para el aprovechamiento de incentivos de carácter fiscal autorizados por la ley o transitoriamente como utilización fructífera de fondos o recursos no necesarios de inmediato para el desarrollo de los negocios sociales; celebrar operaciones de crédito por activa o por pasiva con toda clase de personas u otorgar garantías, emitir bonos, tomar dinero en mutuo o dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles; celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos para el desarrollo de la empresa, comprar para revender, licitar, constituir sociedades filiales o promoverlas, formar u organizar sociedades o vincularse a otras sociedades o empresas o en servicios, absorberlas y fusionarse con ellas. W. En general celebrar o ejecutar toda clase de contratos u operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que persigue la sociedad o que puedan favorecer o desarrollar sus negocios o que en forma directa se relacionen con el objeto social, así como todos aquellos que estén orientados a cumplir las obligaciones o a ejercer los derechos que legal o convencionalmente se deriven de la existencia y actividad de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 500.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 250.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 500.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 250.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 500.000,00



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/07/2026 - 15:20:31

Recibo No. S001163243, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DCvpeE69EW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal. El gobierno, la administración directa y la representación legal de la sociedad estarán a cargo de un funcionario denominado representante legal, quien tendrá un representante legal suplente, para que lo reemplace en sus faltas accidentales, temporales o permanentes; tanto el representante legal como el representante legal suplente, son cargos de libre nombramiento y remoción por la asamblea de accionistas, su periodo será de cinco (5) años, el cual se prorrogará indefinidamente si la asamblea de accionistas guarda silencio al respecto. El representante legal suplente, gozará de las mismas facultades y atribuciones otorgadas al representante legal a través de estos estatutos y podrá actuar con la mera afirmación de este respecto de la imposibilidad o ausencia del representante legal. Son funciones del representante legal, las siguientes: 1. Dirigir y hacer cumplir el rumbo, fines y objetivos de la compañía en todas sus áreas. 2. Ejecutar y hacer cumplir las determinaciones tomadas por la asamblea de accionistas. 3. Crear los cargos, comités, dependencias y empleos que juzgue necesarios para la buena marcha de la sociedad, fijarles sus funciones, suprimirlos o fusionarlos. 4. Nombrar, remover y aceptar las renunciaciones de los empleados o colaboradores de la sociedad, lo mismo que fijar sus salarios y emolumentos, excepto aquellos cuyo nombramiento y remoción correspondan a la asamblea de accionistas. 5. Presentar a la asamblea ordinaria de accionistas un informe escrito sobre la forma como llevó a cabo su gestión el ejercicio anterior, con la inclusión de las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea de accionistas. 6. Representar a la sociedad ante compañías, corporaciones, comunidades, entidades públicas y/o privadas, autoridades estatales de orden nacional, departamental y municipal, y en general en cualquier situación que atañe al interés de la sociedad. 7. Generar, conformar y participar en consorcios y/o uniones temporales o cualquier otro esquema asociativo y de participación que se establezca en la ley, con el objeto de desarrollar su objeto social. 8. Cumplir las funciones que en virtud de delegación le sean confiadas por la asamblea de accionistas. 9. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 10. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social y/o a cualquier actividad lícita que realice la sociedad, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 11. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 12. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 13. Nombrar y remover los empleados de la sociedad. 14. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 15. Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos o el revisor fiscal de la sociedad. 16. Cumplir o



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/07/2026 - 15:20:31

Recibo No. S001163243, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DCvpeE69EW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 17. La totalidad de las demás obligaciones y funciones de administración y representación legal. 18. Las demás que correspondan de acuerdo con la ley, los estatutos o la naturaleza del cargo. Parágrafo: Todas las funciones descritas en este artículo serán aplicables a la figura del representante legal suplente, quien desempeñará las mismas funciones a falta del representante legal. La sociedad será representada legalmente ante terceros por el representante legal, quienes no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebren. Por lo tanto, se entenderá que tanto representante legal como el representante legal suplente podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, así como está habilitado para conformar consorcios, uniones temporales y cualquier otra forma asociativa que se contemple en el ordenamiento jurídico. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. El representante legal tendrá un suplente denominado representante legal suplente, quien lo remplazará en sus faltas temporales o permanentes y quien representará legalmente a la sociedad, en las mismas condiciones del representante legal, por lo que gozará de las mismas atribuciones y facultades. Por lo anterior, el representante legal suplente no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. El representante legal suplente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, de igual forma está habilitado para conformar consorcios, uniones temporales y cualquier otra forma asociativa que se contemple en el ordenamiento jurídico, además se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal suplente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 06 de enero de 2023 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2023 con el No. 40075 del libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/07/2026 - 15:20:31

Recibo No. S001163243, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DCvpeE69EW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL FREDY GIOVANY BERNAL RAQUIRA

C.C. No. 1.049.637.278

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE LEIDY PAOLA BERNAL RAQUIRA

C.C. No. 1.049.642.013

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4390

Actividad secundaria Código CIIU: N7710

Otras actividades Código CIIU: M7112 F4290

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: BR CONSTRUCTORES INGENIERIA

Matrícula No.: 222502

Fecha de Matrícula: 31 de mayo de 2024

Último año renovado: 2026

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CARRERA 4 3-05

Barrio : CENTRO

Municipio: Chivatá, Boyacá



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/07/2026 - 15:20:32

Recibo No. S001163243, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DCvpeE69EW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$11.931.373.753,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4390.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Yeny Alejandra López Rivera

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 1.049.637.278
BERNAL RAQUIRA

APELLIDOS
FREDY GIOVANY

NOMBRES

Fredy Giovany Bernal Raquira

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-ENE-1994

TUNJA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

A+

G.S. RH

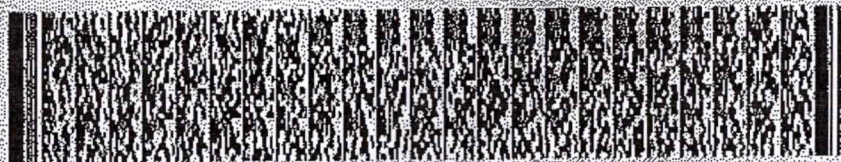
M

SEXO

20-MAR-2012 TUNJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Adiel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ADIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0700100-00472153-M-1049637278-20130920

0034946417A 1

6772214650